



OPRIC

LA POLITICA INTEGRAL MIGRATORIA: UNA DEUDA CON LOS MIGRANTES.

*Por: Laura Camila Castillo G.
Observatorio de Política y Relaciones Internacionales OPRIC¹
Universidad Nacional de Colombia*

INTRODUCCION.

En el contexto actual de la globalización las migraciones internacionales han adquirido nuevas características entendidas a partir del aceleramiento de las tendencias migratorias, las facilidades de movilidad, el aumento de factores que propician la migración, y a su vez, la implementación de políticas de rechazo y expulsión principalmente en los países industrializados. En este marco, el análisis de la política migratoria colombiana se hace imperativo, con el objetivo de identificar sus principales características, fortalezas y debilidades, que se ajustan o no a la realidad colombiana, pero sobretodo a las necesidades que los migrantes han expresado tener de cara a los retos de la globalización.

En ese sentido, el presente artículo tendrá como principal objetivo determinar las características de la política integral migratoria contenidos en el documento Conpes 3603, evaluando cómo este se ajusta a la realidad colombiana en términos de codesarrollo y derechos humanos, determinando los avances que ha conseguido desde su creación y ejecución, así como la manera en que ésta responde a su objetivos principales y a su intento de proporcionar “atención suficiente, efectiva y coordinada sobre todas las dimensiones de desarrollo de la población colombiana en el exterior y los extranjeros residentes en el país.” (Conpes 3603. Departamento Nacional de Planeación, 2009)

En primer lugar, se enunciarán los principales datos y cifras de la migración colombiana en algunos aspectos de los que son abordados en el documento Conpes, con el objetivo de

¹ Este observatorio es dirigido por Gustavo Puyo Tamayo, docente de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales e integrado también por Adriana Mayela Hurtado, Cristian Chacón Herrera, Nicolás Martínez y Ángela Hernández.

tener un panorama claro del problema de la movilidad internacional en el contexto colombiano, además se hará un recuento de los antecedentes históricos en la construcción de políticas migratorias en Colombia. En segundo lugar, se hará un análisis de cada uno de los ámbitos a los que se refiere la política migratoria enunciando sus respectivas fortalezas, debilidades y desafíos en términos generales, así como su relación con el desarrollo de Colombia como país de destino. En tercer lugar, se hará un recorrido por la relación entre migración internacional y el concepto de codesarrollo, que permite entender los principales aspectos del papel del Estado en la regulación de los flujos migratorios y además proporciona las bases para conocer y evaluar a profundidad la política integral migratoria; para posteriormente hacer una evaluación general de la Política Integral Migratoria a la luz de sus objetivos generales, las necesidades de los connacionales en el exterior y extranjeros en Colombia y sus aportes a la regulación de la migración. Por último, se esbozarán las principales críticas correspondientes al diseño y ejecución de la política integral migratoria, además de posibles soluciones y conclusiones frente al tema de una política pública en este aspecto.

La razones que enmarcan el estudio sobre la política pública de migraciones radican en unos aspectos fundamentales que demuestran la necesidad de analizar y proponer las soluciones a la temática migratoria en Colombia. En un primer momento debe resaltarse el contexto internacional globalizado, caracterizado por el libre comercio y la interdependencia económica en el que la movilidad internacional de personas se hace cada vez más frecuente y fácil, y en donde las decisiones políticas en términos de migración afectan no sólo a los migrantes sino a los países de origen y destino. De esta manera, el movimiento de personas continuará cobrando relevancia pues cada uno de los Estados ha empezado a reconocer su responsabilidad frente a sus ciudadanos ya sea en territorio nacional o extranjero, y las decisiones que se toman alrededor de este tema han adquirido una mayor trascendencia en la dinámica de las relaciones internacionales.

Además, los estados han reconocido su responsabilidad frente a los migrantes y también han empezado a reconocer las posibilidades de desarrollo que la regulación de los flujos migratorios significa, apreciando no sólo la migración de mano de obra calificada sino agregándole mayor consideración a todo tipo de migración. En este sentido, los Estados han entendido que con el ánimo de capitalizar los efectos negativos de la migración (especialmente los países en desarrollo) deben aplicar una mayor intervención a través del diseño de políticas migratorias, reconociendo que “la relación positiva entre la migración y el desarrollo no es automática. (Que) las fuerzas del mercado por si solas no establecerán la conexión. (Y que) la intervención del Estado para generar una estructura productiva en las áreas rurales, e instituciones científicas y tecnológicas capaces de innovar, constituye la condición necesaria para materializar el potencial desarrollo de los flujos de migración” (Portes, s.f.)

En ese sentido, el diseño de política pública frente a las migraciones, cobra una importancia fundamental en el propósito de conseguir ventajas tanto para los países de origen como de destino, entendiendo que una migración ordenada y regulada permite el desarrollo integral y una adecuada transferencia tecnológica y de capital humano, poniendo de presente, fundamentalmente, las necesidades de los migrantes en su integralidad. Esta prelación por los migrantes debe ser el objetivo fundamental de toda política migratoria que pretenda la protección de sus ciudadanos y la regulación de los flujos migratorios, por lo que se debe partir de la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran, teniendo en cuenta que esta “además de su exposición a sistemas culturales, sociales, jurídicos y políticos diferentes y desconocidos, se relaciona con la mercantilización de que son objeto las personas, para lo cual se fragmentan los cuerpos como una condición de deshumanización para facilitar su comercio” (Centro de Estudios Sociales –CES Programa de Ecología Histórica y Movilidad Humana, 2008), lo que nos lleva a la segunda razón por la que el análisis de la Política Integral Migratoria se hace fundamental, con el objeto de valorar la posición de los migrantes y de atender a la preocupación por su condición de vulnerabilidad.

El último aspecto que hace que el presente análisis se constituya como prioritario, es el posicionamiento del tema de migraciones internacionales en la agenda de política exterior colombiana la cuál se ha caracterizado por una condición de subordinación a temas como la seguridad, la atracción de inversión extranjera y el comercio internacional, descuidando la integralidad de los migrantes, las posibilidades de desarrollo que significa la movilidad internacional así como el fortalecimiento de una verdadera política migratoria desde las autoridades competentes. Por este motivo, podría decirse que el análisis de la situación migratoria actual, no se debe limitar a las condiciones recientes sino a un acumulado de déficit en términos de diseño y ejecución de políticas que se centren en la migración y en sus efectos para un país de origen como Colombia. De esta manera, podría decirse que aún con el intento que se ha hecho a través de la formulación de los lineamientos de política migratoria contenidos en el documento Conpes a partir del año 2009, “la característica principal de la política migratoria colombiana, ha sido al igual que la de otros estados de la región, precisamente y hasta la fecha actual, la falta de una política migratoria explícita, como si se pretendiera que una mano invisible regulara de forma satisfactoria un fenómeno de tanta gravedad y complejidad empujando con una mano a la salida de colombianos al exterior en condiciones no siempre reguladas y ordenadas y recibiendo con la otra la remesas de estos abandonados emigrados” (Foro de Democracia Participativa, s.f.)

Resaltando las razones esbozadas anteriormente será posible identificar las principales características de la política integral migratoria, con el objeto de responder a las

preocupaciones enunciadas y de formular soluciones que respondan al contexto de la migración internacional en Colombia. Sin embargo, para proporcionar un panorama general sobre esta problemática deben tenerse en cuenta las proporciones de emigración e inmigración, así como identificar sus principales rasgos con miras a determinar los efectos en la sociedad colombiana.

DATOS GENERALES.

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que el número de colombianos en el exterior alcanza actualmente la cifra de 3'378.345² aprox., y que representan en promedio el 10% de la población total del país, de los cuales los principales destinos son los Estados Unidos, España y Venezuela tal como se evidencia en la Tabla 1.³ Aunque el presente artículo, intenta hacer una apreciación más allá de los aportes en remesas que hacen los migrantes, debe decirse que para 2011 el ingreso en este rubro alcanzó los 4.023 millones de dólares y que desde el gobierno nacional este ha sido identificado como el aporte más importante de los migrantes.

PORCENTAJE DE COLOMBIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, POR PAÍSES DE DESTINO, 2006

TOTAL NACIONAL	PORCENTAJE
Estados Unidos	35,4
España	23,3
Venezuela	18,5
Otros	13,9
Ecuador	2,4
Canadá	2,2
Panamá	1,3
México	1,1
Australia	1,0
Perú	0,5
Bolivia	0,1
Total	100

Fuente: Dane, 2006.

Tabla 1.

² Estimación realizada por el DANE en 2005 y basada en modelos indirectos teniendo en cuenta la evolución de stocks desde 1985. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2011)

³ Tomado de: Niño, J. I. (2011). Retos actuales de la política migratoria colombiana. En F. F. (Fescol), *Colombia: Una Política Exterior en Transición* (págs. 61-89). Bogotá: Editorial Gente Nueva.

Dentro de las causas de emigración pueden hacerse varias apreciaciones sin embargo, se enunciarán solo dos de las perspectivas que dan cuenta de las razones por las que los colombianos deciden salir del país. En primer lugar, debe exponerse el análisis cuantitativo que realiza la Encuesta Nacional de Migraciones y Remesas (ENMIR) en el año 2009, en el que se evidencia que la causa principal para que los migrantes decidan vivir en el exterior es el criterio económico, seguido por la reunificación familiar. La tabla 2⁴ muestra estas tendencias y evidencia los principales motivos de emigración.

Motivo	Antes de 2005	A partir de 2005	Total
Económico, laboral	87,4	82,7	85,7
Matrimonio, reunificación familiar	6,8	6,9	6,8
Estudio	2,8	6,9	4,3
Conocer, aventurar	2,2	2,2	2,2
Seguridad, otro	0,8	1,3	1,0
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta Nacional de Migraciones Internacionales y Remesas (ENMIR). Mejía, W. et al (2009).

Tabla 2.

Por otro lado, Javier Niño en el texto “Retos Actuales de la Política Migratoria Colombiana” analiza a partir del ámbito de localización geográfica, las principales causas de la emigración colombiana. En ese sentido, identifica la existencia de emigración a países donde el poder adquisitivo en relación con Colombia trae dividendos significativos, como el caso de Estados Unidos y España. En segunda instancia, localiza el interés creciente por países de renta media como Chile y Costa Rica “que pueden suplir la necesidad de ingresos similares a los de Colombia y resolver la carencia de seguridad física y de inversión” (Niño, 2011). Por último, identifica el conflicto armado como la causa para una emigración hacia países limítrofes como Venezuela, Ecuador y Panamá, a los que los ciudadanos colombianos acuden en busca de refugio.

En términos de inmigración se registran aproximadamente 109.971 personas, y los países de mayor procedencia de personas extranjeras durante 2007 fueron: Estados Unidos de América (24,9%), la República Bolivariana de Venezuela (17,6%), Ecuador (11,6%), Panamá (8,7%), España (6%), Perú (5,7%) y México (4,6%). El restante 20,9% corresponde a la participación de los demás países (OIM - Organización Internacional para las Migraciones, 2010)

En las políticas de inmigración se han presentado algunos incentivos en la historia colombiana como lo fue el esfuerzo por parte de Rojas Pinilla en 1957, en el que se

⁴ Tomado de: OIM - Organización Internacional para las Migraciones . (2010). *Perfil Migratorio de Colombia* . Bogotá : OIM.

lograron acoger hasta diez mil refugiados húngaros que huían del régimen estalinista, posteriormente “en los años sesenta y setenta la política migratoria colombiana dio un giro de la migración masiva a la especializada, por lo que ingresaron al país técnicos, operarios especializados y nuevos oficios como las artesanías. A principios de los años ochenta el gobierno colombiano continuó por esta línea y busco traer profesionales en campos poco desarrollados al país como la música, alta cocina y expertos textiles” (Caballero, 2009). En general, esta tendencia se ha mantenido aunque más tímidamente, dando prioridad en términos de inmigración al provecho económico que pueda resultar de esta y a la protección del mercado laboral de los nacionales, mirándola desde una perspectiva principalmente económica. Esto, según Mejía, “en la práctica, pueden constituir simplemente talanqueras para la inmigración y colocar al país en el grupo de los países de políticas de inmigración restringidas y utilitaristas, con poca consideración de los derechos básicos de movilidad de las personas.” (Mejía & Perilla, 2008)

Estos datos generales de migración en Colombia, se constituyen a partir de la recolección de diferentes fuentes, que infortunadamente no permiten una unificación o coherencia entre todas las cifras, pues hay una carencia importante en términos de recolección de la información evidenciando una de las limitaciones de la política migratoria en Colombia y qué como se mostrará más adelante, ni siquiera ha podido ser resuelta con la formulación de la Política Integral Migratoria.

ANTECEDENTES DE POLITICA MIGRATORIA EN COLOMBIA

Teniendo en cuenta una de las justificaciones esbozadas anteriormente haciendo referencia a la posición de la política de migraciones dentro de la agenda de política exterior y teniendo en cuenta que “el tema de migración ha sido relegado en gran medida, tanto en términos de estudio académico en relación con la política exterior, como en términos de política publica” (Arenas Ferro, 2010), es importante hacer un recuento de las principales acciones en materia de política migratoria emanadas de los gobiernos recientes, para esto se tendrán como guía las consideraciones de William Mejía en términos de historicidad de la política pública de migraciones.

En un primer momento durante el gobierno de Ernesto Samper entre 1994 -1998 puede afirmarse que la migración juega un papel fundamental en su agenda internacional. De esta manera, crea mecanismos de participación política en concordancia con la Constitución del 91, se piensa un sistema consular moderno y eficiente y se plantean debates sobre los instrumentos de participación de los migrantes para el desarrollo. Es de resaltar que durante este periodo se pone en discusión la situación de los colombianos presos en el exterior (creación Comité interinstitucional para el estudio de solicitudes de repatriación de presos, en cumplimiento del PND – Plan nacional de desarrollo, Decreto 2482 de 1994),

crea también el comité interinstitucional para la Asistencia de Colombianos en el exterior (Decreto 1974 de 1995) y el Comité interinstitucional para la lucha contra el tráfico de mujeres y niños (Decreto 1974 de 1996).

En su gobierno los programas del Ministerio de Relaciones Exteriores, estuvieron asociados a la asistencia y protección de colombianos en el exterior, la promoción de valores nacionales y el fomento de la asociación entre migrantes. Sin embargo, un retroceso importante al que hace alusión Mejía, es la desaparición de la RED CALDAS en 1996, que era una red de cooperación entre investigadores, que tenía como objetivo poner la información a disposición de la comunidad académica de colombianos tanto dentro y fuera del país. Esta desaparición “evidencia los riesgos de las políticas de gobierno que no llegan a ser de Estado, y en muchos casos son asumidas como asuntos personales, por lo cual las instituciones las abandonan como propósitos, perdiendo la posibilidad de ser ejecutadas durante el tiempo suficiente para lograr los impactos esperados, como en este caso específico la consolidación de un sistema de ciencia y tecnología, fundamental para el desarrollo del país” (Mejía & Perilla, 2008)

Posteriormente, durante el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) puede decirse que en realidad no hubo cambios significativos frente a las políticas establecidas por el gobierno anterior haciendo una tímida continuidad de la política migratoria precedente. Sin embargo, durante este periodo se registra un incremento de la emigración a España (principal destino de colombianos y segundo lugar de residencia en el exterior). Tanto así que desbordó las capacidades de la política migratoria existente. De esta manera, se presenta la necesidad de firmar el “Acuerdo entre España y Colombia” para la regulación de las migraciones.

En un periodo más reciente, durante el primer mandato de la presidencia de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006), se consolida España como uno de los principales destino de migrantes colombianos, y se duplica la cifra de migrantes del año 2002 a 2008. Por ende resulta urgente la creación de una política pública en este sentido, que aborde los principales ejes problemáticos que se estaban haciendo evidentes.

El Plan Nacional de Desarrollo para este periodo presenta el plan “Comunidades colombianas en el exterior”, como una necesidad de una política integral para emigrantes. Dentro de este programa es importante el tema de la situación de los indocumentados (Estatus de protección temporal) y las remesas. Además, se plantea la creación de redes de colombianos calificados como un vínculo entre comunidades locales y comunidades científicas, universitarias e intelectuales.

Durante este periodo también, y respondiendo a la coyuntura, se crea mediante decreto 1239 de 2003 la “Comisión Nacional Intersectorial de Migración”, que se constituye en el órgano de coordinación y orientación de la ejecución de la política migratoria, que pretende enfocar la realización de esta desde una perspectiva más integral al abordar emigración e inmigración.

En este periodo, se destacan dos problemáticas respecto a la inmigración, en primer lugar la utilidad de los migrantes para el país y la afectación del mercado laboral para los nacionales, por otro lado, existen también dos preocupaciones fundamentales frente a la emigración que se componen de la posibilidad de retorno al país de los connacionales y la seguridad social de los colombianos en el exterior. En este punto, y haciendo énfasis en el retorno, “la referencia a los programas de “revinculación” hace pensar en una perspectiva transnacional, cuya adopción, que ha venido imponiéndose, es clave en el proceso de asociar la migración al desarrollo.” (Mejía & Perilla, 2008)

Durante este periodo, se da uno de los avances más significativos que va abriendo camino a la creación de una política integral migratoria, con la creación del programa Colombia Nos Une y como enuncia el autor, “por primera vez se cuenta con un equipo dedicado exclusivamente y no como otra de muchas funciones, a la ejecución y desarrollo de la política emigratoria del país” (Mejía & Perilla, 2008), este programa buscará mejorar condiciones de vida en países de residencia, agilizar trámites consulares y fortalecer asistencia social y jurídica, entre otras funciones. Sin embargo, el cuerpo consolidado al interior del programa es de libre nombramiento y remoción, convirtiéndose en un programa ajeno a la academia diplomática, posibilitando como se verá más adelante que este programa se estanque como una política de gobierno y no como una política de estado que se traduzca en verdaderos beneficios para los migrantes.

Además, las medidas en torno a la inmigración se dan sobre todo en el control de extranjeros mediante decreto 4000 de 2004, así como sobre la integración de la Comisión Asesora para la Determinación de la Condición de Refugiado. Otro de los avances es también la regulación y reglamentación del voto de extranjero en Colombia (Ley 1070 de 2006) y se precisa el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en cuanto a la migración, adjudicándole la protección y asistencia de colombianos en el exterior (Ley 991 de 2005) así como la responsabilidad de orientar la política de cooperación internacional sobre migraciones y contar con programas de codesarrollo con países europeos asociados a la inmigración en ellos.

En un segundo mandato de Álvaro Uribe Vélez (2006-2010) se continúa con el diseño de una “política integral de migraciones” que ha sido según el autor hasta ahora la más completa. Se crean programas como Plan Comunidad en el Exterior y el proyecto RED ES

COLOMBIA. A la vez que se incorporan nuevos elementos al análisis de las migraciones como la pérdida de capital humano y las fórmulas para contrarrestar esta pérdida, se propone crear el Observatorio sobre las Migraciones, sin embargo, el énfasis de la política migratoria en este periodo y aun en la actualidad se ha centrado más en la perspectiva económica que en la integralidad de los migrantes.

Adicional a lo anterior, el DANE crea un “Comité interinstitucional de estadísticas de migración” que en asociación con la CAN (Comunidad Andina), busca estandarizar conceptos y procedimientos para que sea posible implementar la Tarjeta Andina de Migraciones (TAM). Mientras que el PND establece una relación entre remesas y desarrollo, al plantear que hay la necesidad de su reducción y el mejoramiento de su uso. Se pretende la canalización de estas remesas a planes de vivienda en Colombia y destacan programas como “mi casa con remesas”.

Es a partir de este periodo que se empieza a construir una Política Integral Migratoria, que se da sin embargo, a partir de la coyuntura de un aumento significativo de la cifras de migrantes y la evidencia de un aumento importante en la llegada de remesas a tal punto que éstas llegaron a convertirse, para ese momento, uno de los más importante rubros de la economía. Teniendo como principal objetivo la mejora en los servicios consulares, el aprovechamiento de la remesas y haciendo énfasis en la dimensión económica de las personas que residen en el exterior, se inicia el proceso de creación de una política pública integral de atención a los migrantes.

Es importante resaltar, las principales características de esta política pública contenidas en el documento Conpes 3603 a la luz de las necesidades de los migrantes y del país, poniéndolo en términos de codesarrollo y de respeto y garantía de los derechos humanos. Sin embargo, no debe perderse de vista que la política migratoria tiene como base los lineamientos establecidos por diferentes actores sociales, entre ellos la comunidad académica con un papel preponderante. Esta incorporación de la academia es uno de los puntos fundamentales que deben ser resaltados frente a la política migratoria, no sólo porque el aporte de los actores sociales es muy valioso sino porque ha sido uno de los casos excepcionales en Colombia en que la política pública ha sido diseñada en conjunto con la sociedad, sin embargo, no como una apreciación de la sociedad civil en el diseño de política exterior sino como reacción a los aspectos coyunturales enunciados antes. En palabras de Ardila, “la cancillería colombiana convocó al sector académico en un momento de preocupación, crisis y alarma por la magnitud de los colombianos que abandonaban el país y por los posibles efectos que podrían ocasionar las remesas que estaban llegando a nuestro territorio. Se quería conocer las características de los colombianos en el exterior así como buscar vínculos de identidad con su lugar de origen.” (Ardila, 2009)

En ese sentido, aún con la participación de sectores no gubernamentales, muchos de los lineamientos oficiales se mantuvieron, como la prelación de la dimensión económica de los migrantes y la importancia de las remesas, pero dejando de lado los aspectos sociales y humanitarios, así como su integralidad como seres humanos. No obstante, esta inclusión de actores sociales significó al menos el reconocimiento desde el Estado, de la importancia de incorporar en la toma de decisiones de política exterior a otros actores representantes de la sociedad civil y de la academia.

POLITICA INTEGRAL MIGRATORIA COLOMBIANA

Después de esbozar las cifras generales de la migración en Colombia y de revisar los antecedentes que han conformado el largo camino hacia una política verdaderamente integral, podrá darse paso a evaluar cada uno de los objetivos que contiene el documento Conpes 3603 y que han sido delimitados a partir de la determinación de ejes problemáticos principales y de dimensiones de desarrollo específicas de los migrantes.

Es de tener en cuenta que la actual política pública en materia de migraciones, es concebida desde los diferentes foros preparatorios como “una política migratoria nacional e incluyente, que promueva una mayor protección de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, en un marco de migración regulada y ordenada, y que vincule la migración al concepto de desarrollo tanto en origen como en destino” (Oropeza, 2009), planteándose como una política que integra todas las dimensiones de los migrantes y que los valora no solo como aportes al desarrollo nacional sino como sujetos de derechos que el Estado colombiano se compromete a garantizar.

En ese sentido, el primer eje problemático identificado en el diseño de esta política pública es que los instrumentos utilizados para la implementación de acciones y estrategias a favor de la población migrante no son efectivos, derivando en una incapacidad de respuesta institucional, deficiencia de la información y servicio consular insuficiente. Especialmente es de resaltar que, como se evidenció a la hora de brindar cifras generales de la migración en Colombia, en términos de datos y cifras concretas, “existe un vacío de información que impide establecer, por un lado la cantidad de colombianos en el exterior y por el otro sus características.” (Conpes 3603. Departamento Nacional de Planeación, 2009) Sin embargo, frente a esta problemática se ha planteado el fortalecimiento de la Comisión Nacional Intersectorial de Migración que se encargará de la definición de metas a corto, mediano y largo plazo que recomendarán a sus entidades adscritas. Por otro lado, se plantea la realización de una encuesta de Colombianos Residentes en el Exterior (ECRE) para así

caracterizar a los colombianos y proceder a la correcta implementación de las políticas migratorias, además se fortalecerá la red consular a través de la apertura de nuevos consulados y la ampliación del servicio de consulados móviles, así como la implementación de trámites virtuales que faciliten al connacional sus gestiones de tipo consular.

En términos de implementación y evaluación de acciones después de la aprobación del Conpes, solo se han percibido avances en el tema de fortalecimiento de servicio consular con la apertura de Consulados por ejemplo en Vancouver, New Jersey y Shanghái, y el aumento en el número de trámites virtuales. Este avance es importante, aunque no suficiente, teniendo en cuenta que “los consulados son el vínculo más cercano a las diásporas con el que cuentan las cancillerías, de ahí la importancia de un servicio profesional de cónsules y diplomáticos debidamente formados, no solo capacitados sino especializados en materia de acercamiento” (Gutiérrez, 2009). Sin embargo, esta tarea de prestación de servicios se dificulta ante la carencia de información fidedigna y ante la lentitud con la que se han implementado medidas para realizar las encuestas propuestas.

En segundo lugar, se identifica que la dimensiones de desarrollo de la población migrante no son atendidas de manera oportuna y completa, haciendo una división entre dimensión de seguridad, de participación cívica y comunitaria, educativa, social, cultural y económica. En cada una de estas dimensiones se han evidenciado problemas específicos así como sus respectivos planes de acción y estrategias para garantizar la atención a los migrantes y la solución de las problemáticas enunciadas.

La dimensión de seguridad adquiere mayor especificidad cuando se hace mención de la problemática de trata de personas como primer problema específico, entendiendo la dificultad a la hora de formular políticas de prevención ya que en el fenómeno de la trata de personas se hacen evidentes varios delitos y aspectos que dificultan su identificación, además se subraya la falta de cooperación existente entre países de origen, tránsito y destino así como la desigualdad en materia de legislaciones internacionales.

Ante este escenario, se proponen diferentes ejes de acción como el fortalecimiento de la Línea Gratuita Nacional contra la Trata de Personas, a través de la cuál se brinda información a la ciudadanía así como la atención a víctimas de este delito. La realización de investigaciones académicas sobre aspectos relacionados con la trata de personas, una campaña de comunicaciones con el objetivo de prevenir el delito así como la descentralización de la política pública, por medio de la creación de Comités Departamentales contra la trata que favorezcan la articulación coordinación interinstitucional.

Aunque las soluciones son coherentes y adecuadas al fenómeno de trata de personas, muchas de estas acciones se venían implementando desde antes de la creación de la PIM y no se han evidenciado resultados significativos en términos de su funcionalidad. Por ejemplo, la línea gratuita debe emitir un informe trimestral sobre el fenómeno y éste no se ha expedido como parte de la implementación, lo que dificulta el verdadero funcionamiento de otras políticas de prevención. En segundo lugar, a pesar de reconocer las causas de la trata de personas como la pobreza y la marginalidad, la política pública no direcciona ningún tipo de acción a eliminar las causas estructurales del delito, ni propende por negociaciones bilaterales o multilaterales que consoliden proyectos de prevención en espacios regionales con el objetivo de incrementar la cooperación entre países. En tercer lugar, es de tener en cuenta que tampoco se ha realizado un fortalecimiento de la justicia colombiana que los capacite en la identificación del delito de trata de personas, para evitar confundirlo con otros delitos más simples que también se presentan en el contexto migratorio. Además, las campañas de promoción realizadas no solo se limitan a los casos más comunes sino que no logran hacerle entender a la población que muchas de las circunstancias que consideran “normales” pueden ser constituidas como trata de personas.

En el ámbito de la dimensión de participación cívica, se evidencia la necesidad de fortalecer la creación de redes entre los colombianos que residen en el exterior, esto a través del fortalecimiento del portal RedEs Colombia con el objetivo de consolidarlo como un sistema de redes sociales para el fortalecimiento del capital social de los migrantes. Además, se reconoce la necesidad de promover la creación de asociaciones de colombianos en el exterior que carecen de líderes visibles que puedan tener relaciones de interlocución con las embajadas y consulados con el objetivo de promover estrategias para el beneficio de los colombianos fuera del país. Sin embargo, en términos de acciones concretas, el proyecto se queda corto al promocionar solo un mayor patrocinio del portal con aliados estratégicos, así como la realización de talleres de liderazgo cívico que no empoderan a los migrantes en el proceso de toma de decisiones.

El ministerio de relaciones exteriores debería propender por una verdadera conformación y consolidación de una sociedad civil transnacional, que sea determinante en el proceso de diseño de acciones para los connacionales en el exterior, en otras palabras, “uno de los objetivos principales de la actividad del ministerio de relaciones exteriores debería ser el incremento del peso político de los emigrantes en los países de residencia y su incidencia en la política exterior colombiana” (Niño, 2011) en este aspecto, el ministerio podría adoptar las pautas establecidas por modelos como el mexicano, en el que los migrantes tienen una participación activa a la hora de tomar decisiones en términos de política exterior. En ese sentido, la promoción de participación de los migrantes debería darse más allá del ámbito cívico, llevándolo al ámbito político generando verdaderos sentidos de pertenencia y en un grado mayor del que se pretende obtener desde la dimensión cultural.

Por otro lado, en la dimensión educativa se establece una multiplicidad de problemáticas que oscilan entre la ausencia de mecanismos para la generación de vínculos entre los alumnos colombianos de educación superior migrantes y el sistema educativo colombiano, la ausencia de información para la convalidación de títulos y la necesidad de generar vínculos entre los estudiantes, docentes e investigadores en el exterior con la comunidad educativa en Colombia. Los marcos de solución en este sentido se basan en la producción de contenidos virtuales para el soporte educativo de alumnos colombianos en el exterior, así como mayor información de los cursos de formación virtual, la coordinación de redes interinstitucionales, la difusión de información sobre convalidaciones de títulos y la promoción de acuerdos que faciliten su realización.

Todas estas medidas podrían eventualmente corregir las problemáticas enunciadas, sin embargo, y de acuerdo a la rendición de cuentas del gobierno en estos temas, el alcance de las soluciones propuestas ha sido limitado, ya sea porque no se han puesto en marcha o porque no corresponden al problema enunciado. En este aspecto, es de especial mención, la necesidad concreta y real de establecer redes entre las comunidades académicas locales y de migrantes, con el objetivo de lograr eventualmente un retorno, ya sea temporal o definitivo, de la mano de obra calificada, o de aprovechar y re direccionar los saberes y experiencias adquiridas en el país de destino con miras al desarrollo del país en términos académicos. Esto se constituye en una importante forma de capitalizar los efectos negativos de las migraciones, en tanto la ayuda del Estado en la conformación de estas redes se haga explícita mediante las políticas migratorias. De acuerdo a Alejandro Portes, “las contribuciones que las comunidades de profesionistas en el extranjero pueden hacer, se evaporan cuando no existe una estructura institucional y no hay redes de industrias de alta tecnología nacionales que las reciban y les den buen uso” (Portes, s.f.), razón por la cuál, a no ser que Colombia se empeñe en fortalecer las redes entre las comunidades académicas y de mano de obra calificada, se estará perdiendo una importante fuente de desarrollo y de aprovechamiento de la migración.

En el aspecto de la dimensión social, se evidencian dificultades en la consecución y acceso de la población migrante al mercado laboral, así como la mejora de la calidad de los empleos obtenidos. Además hay dificultades en términos de acceso a la seguridad social relacionado con pensiones y salud tanto para los migrantes como para sus familias que residen aún en territorio nacional, esto teniendo en cuenta que “la mayoría de la población esta fuera de los mecanismos de protección formales de los países receptores y no participa (se desliga) de los sistemas de protección social en Colombia.” (Conpes 3603. Departamento Nacional de Planeación, 2009)

En este aspecto en especial es en donde más se evidencian debilidades en términos de las acciones a tomar, pues se limita al mantenimiento de los programas ya existentes que han sido insuficientes, así como al desconocimiento de los derechos humanos de los migrantes en términos sociales y laborales. Una primera medida de acción podría ser la promoción de la migración laboral temporal y circular (MLTC) que tiene como objetivo la movilidad laboral reduciendo algunos de sus efectos negativos, y permitiendo el retorno de los migrantes así como la experiencia obtenida en los tiempos de migración. Este programa estaría dirigido a poblaciones vulnerables que con el acompañamiento indicado pueden no solo conseguir trabajos dignos fuera del país, por un periodo de tiempo determinado, y aprovechar los ingresos obtenidos no sólo en la subsistencia familiar sino en proyectos productivos. Sin embargo, “la MLTC también puede generar tensiones, problemas y efectos negativos. Por ende, las políticas de codesarrollo deberían tener como objetivo tanto favorecer el potencial de desarrollo generado por las migraciones como acompañar a los migrantes y a sus comunidades en la gestión de los impactos negativos” (Kraft & Larrard, 2007)

Además, en términos de seguridad social, el ministerio de Relaciones Exteriores puede promover la creación de tratados bilaterales como el que ya está en vigor con España, con el animo de aumentar la afiliación a seguridad social de los migrantes. Por otro lado, el tema de pensiones permite entrever una de las dimensiones más problemáticas de los flujos migratorios, pues evidencia no sólo la vulnerabilidad del migrante sino que también pone de presente la debilidad del sistema pensional interno. Pues la dinámica interna se caracteriza porque las nuevas generaciones cotizan en el sistema de pensiones para si mismos y para la generación anterior, sin embargo, con el creciente número de emigrantes en edad productiva no sólo se ve comprometida la jubilación de los migrantes sino la estabilidad de todo el sistema. Esto se evidencia con que “hoy cerca de tres millones de colombianos contribuirán al sistema pensional de otros países y ese volumen de cotizaciones potenciales que ya no están en el país, ahonda aun más la difícil situación de nuestro sistema pensional.” (Caballero, 2009)

Por esto se requiere un verdadero compromiso desde todos los actores de la Política Integral Migratoria tanto para solucionar la vulnerabilidad de los migrantes en esta dimensión como en todas las otras, pues “la tarea de vincular la migración laboral y el desarrollo local regional, implica condiciones políticas y acciones tanto en origen como en destino que tengan como principal foco de atención a los migrantes” (OIM, 2010)

Por último, en la dimensión económica, se puede evidenciar el creciente interés oficial por los aportes en términos económicos que hacen los migrantes a través de las remesas, y en ese sentido, hay un aporte mayor en términos del aprovechamiento de estos ingresos, descuidando las necesidades de los migrantes relacionadas con los derechos humanos. En

este apartado se hace especial énfasis en que las remesas constituyen el 2% de Producto Interno Bruto además de la dependencia que han generado en algunas regiones del país en donde un importante renglón de la economía regional corresponde a las remesas.

Con el objeto de aprovechar la entrada de remesas a la economía nacional, el gobierno “propondrá una Estrategia de aprovechamientos productivo de las remesas que basado en el documento de diagnóstico, contenga acciones tendientes a reducir los obstáculos identificados y diseñar productos financieros que incentiven la canalización de remesas hacia el ahorro y el aprovechamiento productivo” (Conpes 3603. Departamento Nacional de Planeación, 2009), además se conformará la Mesa de Remesas, que tendrá como función principal involucrar a nuevos actores públicos y privados que fomenten la cultura del ahorro y el aprovechamiento productivo de las remesas.

En este proceso el programa Colombia Nos Une ha tenido una gran participación, aunque desconociendo las propuestas hechas por los migrantes en el tema de remesas con miras a facilitar las transferencias y el bienestar de los migrantes. Por un lado, el programa afirma que “desea continuar promoviendo programas que potencialicen el uso de estas remesas aun que sean de carácter privado. Seguramente, con el acompañamiento de políticas de Estado se podría lograr una mejor calidad de vida para los hogares beneficiados y de sus remitentes en el exterior.” (Kareh, 2009) Sin embargo, en el proceso de conformación y discusión de la política integral migratoria, la propuesta de algunos migrantes giraba en torno a “el recorte de los costes de transferencias de remesas y eliminación del impuesto, o su utilización a fondos de codesarrollo. Las acciones se deben emprender promoviendo servicios de envío de fondos más baratos y accesibles, atendiendo a la importancia que tienen las remesas de migrantes en el desarrollo de sus regiones de origen y la creación de estructuras regionales de financiación con micro-créditos” (Foro de Democracia Participativa, s.f.). aunque la respuesta negativa frente a la solicitud de disminuir los costos de transferencias ha encontrado justificación en el fuerte impacto macroeconómico de las remesas, debe tenerse en cuenta que los efectos no son tan importantes en comparación con la entrada de divisas por concepto, por ejemplo, de inversión extranjera directa, y que la disminución de estos costos ayudan directamente al mejor aprovechamiento de las remesas y al beneficio directo de los migrantes.

Para terminar con la evaluación de la política integral de migraciones debe resaltarse el avance tanto del Plan de Retorno Positivo (PRP) así como el Fondo Internacional de Garantías, que busca que quienes vivan en el exterior puedan acceder a un crédito en el país de recepción con las respectivas condiciones del crédito del exterior, constituyéndose en un avance significativo del tipo políticas que están dirigidas realmente al beneficio de los migrantes como ciudadanos con garantía plena de sus derechos antes que como meras fuentes económicas para el país.

MIGRACION Y CODESARROLLO

Teniendo claras las características de la Política Integral Migratoria contenidas en el documento Conpes, es posible identificar que muchas de las acciones planteadas en estos lineamientos apuntan a una estrategia de aprovechamiento de las migraciones en pro del desarrollo del país. Sin embargo no todas garantizan plenamente el respeto y cumplimiento de los derechos humanos de los migrantes, por lo que algunas de ellas deben reforzarse en ese sentido.

No obstante, debe reconocerse que el elemento de codesarrollo es fundamental para Colombia, catalogado como un país en desarrollo y emisor de migrantes a los países industrializados. Un país que había entendido la emigración de nacionales solo desde los factores negativos y que a partir del reconocimiento de los beneficios que significan para la sociedad colombiana ha decidido incluir un enfoque en la Política Integral Migratoria que apunta al desarrollo.

Para introducir el concepto de codesarrollo, es necesario remitirse a los beneficios que traduce la migración tanto en los países de acogida como de origen. En primer lugar, puede decirse que los beneficios para los países de destino (generalmente industrializados) se evidencian al entender la inmigración como respuesta a los problemas de escasez de mano de obra en ocupaciones de difícil cobertura, como posibilidad de fortalecimiento del capital humano, en el aumento de la población joven en edad productiva, y además como fomento del enriquecimiento cultural y aumento de las oportunidades de trabajo y crecimiento de la riqueza y capital nacional. Un ejemplo de esto, es que “existen distintos estudios que prueban que en Europa el PIB sin la migración sería negativo o por lo menos no crecería. Por tanto, dichos países, no pueden hablar de sostenibilidad sin tener en cuenta la presencia de los migrantes” (Gastelbondo, 2009)

Por otro lado, la migración en países de origen significa, sin importar la clasificación de la mano de obra del migrante, crecimiento económico y desarrollo gracias a los aportes generados por las remesas, las cuales mediante la inversión productiva ayuda a disminuir los niveles de pobreza y aumenta el bienestar de las familias. Adicional a esto, la transferencia de conocimiento y tecnología por medio del retorno temporal o permanente, inclusive de manera virtual, contribuye de forma determinante al desarrollo.

De esta manera, la migración en sentido amplio, ocupa actualmente una de las principales preocupaciones de los países en términos de desarrollo, por eso es de desatacar que “la tradicional preocupación de los países de origen con relación a la “fuga de cerebros”, manifiesta ya desde la década del setenta, en la actualidad se ha pasado a la valorización de

toda la migración sean recursos humanos calificados o no” (Mármora, 2009), demostrando el carácter vital de las comunidades de nacionales en el exterior especialmente para los países de origen y la necesidad imperativa de que el Estado adopte políticas públicas destinadas a atender y garantizar los derechos de los migrantes.

Estas apreciaciones destacadas anteriormente, permiten entrever la doble contribución de los migrantes a los países de origen y de destino, asignándoles un rol de cooperación y desarrollo en las relaciones internacionales que debe ser potenciado por los Estados. Sin embargo para esta potenciación, se debe contar con el reconocimiento por parte de los países industrializados de la esencialidad del migrante en su desarrollo económico, así como la afirmación por parte de los países de origen, de la migración como un instrumento que puede contribuir a mejorar la calidad de vida de los migrantes y su familias, mientras genera a la vez sociedades más incluyentes y equitativas, que promuevan los derechos humanos de la población.

El concepto de codesarrollo al que se hace referencia surge del intento de los países en desarrollo por compensar los efectos negativos de las migraciones al considerarlas expresión del desequilibrio de poder entre naciones subdesarrolladas y desarrolladas, lo que perpetuaba las desigualdades entre el centro y la periferia. Aún hoy, estas relaciones pueden ser vistas como relaciones en desequilibrio, pero se ha evidenciado cada vez más el potencial de las migraciones para capitalizar estos efectos.

El concepto es acuñado por Samir Nair en 1997, quien caracterizó el codesarrollo como “una propuesta - para integrar las migraciones y el desarrollo de tal modo que los dos países, el de origen y el de acogida, puedan beneficiarse de los flujos migratorios. Se trata de una forma de relación consensual entre ambos países, para que el aporte de los migrantes al país de acogida no se traduzca en una pérdida para el país de origen” (Kraft & Larrard, 2007)

De esta manera, vale la pena mirar la Política Integral migratoria desde una visión del codesarrollo pues este aspecto de las migraciones puede ser gestionado desde la política pública que aunque no erradica las causas de la emigración, si permite transformar sus efectos a favor de un país en desarrollo como Colombia. Esta gestión, se hace a través de unas políticas de codesarrollo institucional que se basan principalmente en acompañar o inducir procesos de desarrollo y en el aprovechamiento de la movilidad humana como transferencia de capital social, tecnológica y de conocimiento, además debe propiciar las condiciones de mejora de la integración de los inmigrantes en la sociedad de acogida, con el ánimo de facilitar los procesos de codesarrollo.

Sin embargo, el codesarrollo aunque mejora las condiciones de la sociedad colombiana en general, no regula los flujos migratorios ni elimina las causas estructurales que obligan a los colombianos a emigrar. Por esto, las políticas de codesarrollo resultan verdaderamente en un paliativo a la responsabilidad del Estado frente a la garantía de los derechos humanos de los migrantes y frente a los efectos negativos de la migración. Pues aunque en el corto plazo, permiten una mejor gestión de los flujos migratorios y el aprovechamiento de sus efectos, en el largo plazo se hace insostenible. En ese sentido, solo se puede entender como la verdadera solución a la cuestión de las migraciones la eliminación de las causas que hacen que la decisión de emigrar no sea tan libre como debería, es decir, ampliar el margen de decisión de los migrante, convirtiendo la migración en una cuestión de libre elección y no una válvula de escape de las condiciones nacionales. Por ende puede decirse que, “las políticas macroeconómicas nacionales e internacionales , y sus efectos sobre el nivel de desarrollo relativo de los países y las diferentes posibilidades de supervivencia de sus habitantes, son las que tienen la última palabra en la aceleración, modificación o disminución de las migraciones internacionales” (Peris, 2009)

CRITICAS Y CONCLUSIONES.

La relación de política migratoria y codesarrollo, sumada a las características, debilidades y fortalezas anteriormente señaladas del documento Conpes que contiene los lineamientos para la Política Integral Migratoria, permiten aterrizar las críticas finales que se constituyen en tres ejes fundamentales. En primer lugar, se hará énfasis en el carácter integral que promete la Política Migratoria, examinando dicha integralidad desde la visión que tiene de los migrantes, desde el balance existente entre codesarrollo y derechos humanos, desde la integralidad institucional con la que se aborda así como los espacios de acción que se interconectan.

En primer lugar, debe partirse del entendimiento de que ésta no puede constituirse como una política verdaderamente integral en tanto sigue manteniendo una prelación por la dimensión económica de los migrantes (remesas) mientras descuida elementos fundamentales para garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas residentes en el exterior como la falta de empoderamiento en la toma de decisiones políticas, situación que tarde o temprano perpetuará el descuido y la sensación de olvido que perciben los migrantes por parte del Estado Colombiano. Dejando pendiente el tratamiento, por ejemplo, de la migración forzada transfronteriza y de refugiados, frente a la que es necesaria la consolidación de acciones más allá de la simple enunciación de la protección de estos migrantes en materia de derechos humanos.

En segundo lugar, aun en materia de integralidad, aunque se abona el intento de aprovechar las migraciones internacionales como posibilidad de codesarrollo, se hace más

énfasis en éste que en la protección de los derechos de los migrantes y sobre todo, al final del análisis de esta política, el tratamiento de las causas estructurales permanece intacto, impidiéndole a los migrantes actuales y futuros tener un mayor margen de decisión a la hora de decidir emigrar. Es por esto que “la política Integral de Migraciones requiere vincular tanto el análisis de los procesos migratorios como las decisiones políticas sobre las migraciones, con las políticas sociales y económicas y con las estrategias de lucha contra la pobreza (...)de suerte que la lucha contra la pobreza es, ante todo, la lucha por la expansión de la libertad, reconociendo que la expansión de la libertad es el fin primordial y el medio principal para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos” (Centro de Estudios Sociales –CES Programa de Ecología Histórica y Movilidad Humana, 2008)

En tercer lugar, tampoco puede decirse que haya una verdadera integralidad en los espacios de acción que requiere la política integral migratoria, pues hay una desarticulación entre los ámbitos nacional, regional e internacional, que Colombia como promotor de la política de migraciones puede abanderar, cumpliendo por ejemplo, en primera medida con las decisiones de la CAN en materia de migración así como otros convenios regionales. Además, existe una desarticulación entre las instituciones que se hacen responsables de la política migratoria en términos presupuestarios y de ejecución, esto partiendo de la presunción de integralidad que se proponía por medio de la incorporación de diferentes ministerios la realización de la política pública, sin embargo, esta característica en vez de darle fortaleza le ha restado efectividad así como una verdadera responsabilidad en su ejecución, pues los presupuestos no aumentaron significativamente y las dimensiones de desarrollo de los migrantes no cuentan con una institucionalidad fuerte.

El segundo eje de la crítica, gira en torno a que si bien una “política pública no es una fórmula de solución, sino un marco de análisis para buscar soluciones” (Centro de Estudios Sociales –CES Programa de Ecología Histórica y Movilidad Humana, 2008), el análisis de la Política Integral Migratoria deja la sensación que esta se quedó estancada en los lineamientos y no hay verdaderos avances frente a las acciones y decisiones políticas expuestas como objetivos. Además es posible ver que ante la posibilidad de que la Política Integral Migratoria se convirtiera en una política de Estado y no de gobierno, el Ministerio de Relaciones Exteriores no ha conseguido los objetivos propuestos y ha minado las posibilidades de que se constituyera como tal. Es evidente además, como se dijo anteriormente, que en términos de institucionalidad “al igual que frente a los demás temas de la agenda de política exterior se presenta fragmentación y dificultades de coordinación para la implementación” (Arenas Ferro, 2010), permitiendo suponer que la integralidad en términos de condensar en esta política tareas con todas las entidades estatales se convirtió más en un obstáculo para la realización de los lineamientos propuestos.

El tercer eje de la crítica, se esboza alrededor del supuesto de que la problemática de migraciones es de carácter internacional, por lo que la construcción de una política integral de migraciones no puede dejar de lado las acciones conjuntas con otros Estados. Sin embargo, el Ministerio de Relaciones Exteriores no ha tomado medidas efectivas que permitan una atención a los migrantes en el ámbito, no solo interno, sino también interestatal para que esta política pueda ser realmente efectiva. Colombia, particularmente, tiene a su disposición herramientas de carácter regional que le permitirían garantizar realmente los derechos de los migrantes, no obstante hay una falta de voluntad política que ponga en el centro de la agenda de política exterior la problemática de las migraciones en todos sus ámbitos.

Finalmente, se puede concluir que la política integral migratoria cuyos lineamientos se encuentran en el documento Conpes 3603, es un buen primer paso para regular los flujos migratorios y garantizar los derechos de los migrantes (especialmente aquellos en condición de vulnerabilidad), sin embargo aun se esta en mora de poner en marcha las acciones que se traduzcan en beneficios concretos para la población migrante y de solucionar las debilidades que presenta en términos de integralidad y de aprovechamiento de herramientas internacionales para asegurar su efectividad. Además, cabe resaltar que aunque la mirada de las migraciones desde el codesarrollo es fundamental para un país de origen como Colombia, no puede descuidarse la condición de ciudadano de los migrantes ni deben ser vistos tan solo como un insumo para el desarrollo, sino como sujetos integrales de derechos.

BIBLIOGRAFIA

Arenas Ferro, C. J. (2010). Migración: Un tema subordinado en la agenda de política exterior colombiana. En D. Roll, & D. Gómez, *Migraciones Internacionales. Crisis Mundial, nuevas realidades, nuevas perspectivas*. (págs. 117-128). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Ardila, M. (2009). Actores no gubernamentales y política exterior. *Colombia Internacional* (69), 108-123.

Caballero, C. (2009). Colombia. Gente que se mueve, tres propuestas para el siglo XXI. En Ministerio de Relaciones Exteriores, *Hacia la Política Integral Migratoria* (págs. 127-148). Bogotá: Comité Editorial Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cárdenas, M., & Mejía, C. (2006). *Migraciones internacionales en Colombia: ¿qué sabemos?* Santiago de Chile.

Centro de Estudios Sociales –CES Programa de Ecología Histórica y Movilidad Humana. (2008). *LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA INTEGRAL DE MIGRACIONES*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL. (2001). *Una aproximación al diseño de políticas sobre la migración internacional calificada en América Latina*. Santiago de Chile.

Conpes 3603. Departamento Nacional de Planeación. (2009). *Política Integral Migratoria*. Bogotá.

Foro de Democracia Participativa. (s.f.). *Política Pública Integral Migratoria del Estado Colombiano*.

Gutiérrez, C. G. (2009). México: Redes para doce millones de migrantes en Estados Unidos. En Ministerio de Relaciones Exteriores, *Hacia la Política Integral Migratoria* (págs. 157-164). Bogotá: Comité Editorial Ministerio de Relaciones Exteriores.

Gastelbondo, J. (2009). Colombia: Tendencias de la migración y desarrollo local. . En Ministerio de Relaciones Exteriores, *Hacia la Política Integral Migratoria* (págs. 31-37). Bogotá: Comité Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Gómez-Schlaikier, S. (2008). ¿LOS NUEVOS COOPERANTES? RELACIÓN ENTRE MIGRACIÓN, REMESAS Y POTENCIAL DE LOS MIGRANTES. *Cuad. Difus* (24), 27-45.

Kareh, J. M. (2009). El programa Colombia nos Une y la prestación de Servicios a los Colombianos en el Exterior. En Ministerio de Relaciones Exteriores, *Adecuación de Servicios a colombianos en el Exterior y socialización de líneas de acción de la Política Integral Migratoria* (págs. 25-32). Bogotá.

Khoudour-Castéras, D. (2007). Migraciones internacionales y desarrollo: el impacto socioeconómico de las remesas en Colombia. *Revista de la CEPAL* (92), 143-161.

Kraft, R., & Larrard, M. d. (2007). Codesarrollo y migraciones laborales internacionales: evaluación de los programas de migración temporal y circular entre Colombia y España. En D. Khoudour-Castéras, *Migraciones Internacionales y Codesarrollo: Lecciones de la experiencia colombiana* (págs. 15-37). Bogotá.

Niño, J. I. (2011). Retos actuales de la política migratoria colombiana. En F. F. (Fescol), *Colombia: Una Política Exterior en Transición* (págs. 61-89). Bogotá: Editorial Gente Nueva.

Mármora, L. (2009). Tendencias Actuales de las políticas para nacionales en el exterior en América Latina, con especial referencia a la Comunidad Andina de Naciones. . En Ministerio de Relaciones Exteriores, *Adecuación de Servicios a colombianos en el exterior y socialización de líneas de acción de la Política Integral Migratoria* (págs. 167-174). Bogotá: Comité Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Mejía, W., & Perilla, C. J. (2008). *Haciendo camino en la construcción de política migratoria en un país de origen. El caso colombiano y su relación con el desarrollo*. México.

Ministerio de Relaciones Exteriores . (2011). *Memorias al Congreso 2011*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia .

OIM - Organización Internacional para las Migraciones . (2010). *Perfil Migratorio de Colombia* . Bogotá : OIM.

OIM. (2010). Avances y perspectivas de la migración laboral vinculada al desarrollo local y regional OIM Colombia. En D. Khoudour–Castéras, *Migraciones Internacionales y Codesarrollo: Lecciones de la experiencia colombiana* (págs. 9-14). Bogotá: Organización Internacional para las migraciones.

Osorio-Torres, A. X. (2008). LOS DERECHOS DE LOS COLOMBIANOS EN EL EXTRANJERO Y DE LOS EXTRANJEROS EN COLOMBIA. En mora de un enfoque integral. *Vniversitas* (117), 357-376.

Oropeza, J. Á. (2009). Reflexiones sobre el proceso de Construcción de la política migratoria en Colombia. En Ministerio de Relaciones Exteriores, *Adecuación de Servicios a Colombianos en el Exterior y socialización de líneas de acción de la Política Integral Migratoria*. Bogotá: Comité Editorial Ministerio de Relaciones Exteriores.

Peris, J. (2009). España y Ecuador: Caminar en Codesarrollo. En Ministerio de Relaciones Exteriores, *Hacia la Política Integral Migratoria* (págs. 69-94). Bogotá.

Portes, A. (s.f.). *Migración y desarrollo: una revisión conceptual de la evidencia*. Princeton university.

Solimano, A., & Allendes, C. (2007). *Migraciones Internacionales remesas y el desarrollo económico: la experiencia latinoamericana*. . Chile : Naciones Unidas - CEPAL.

Roll, D., & Leal-Castro, D. (2010). Migración, codesarrollo y capital social Lineamientos para una estrategia de integración de dos mundos. *Colombia Internacional* (72), 87-108.